



## DECRETO

Debiendo celebrar la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL sesión extraordinaria, por Videoconferencia, el día 21 de marzo de 2023, a las 14:00 horas, en primera convocatoria, debiéndose celebrar en segunda convocatoria media hora después, al objeto que más abajo se expresa, lo pongo en su conocimiento a fin de que concurra al acto, o en caso de no poder asistir, lo acredite con la anterioridad oportuna ante esta Alcaldía cual corresponde.

OBJETO DE LA SESION QUE SE CITA:

### I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Propuesta para aprobación de la liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2022
2. Propuesta para Modificación Presupuestaria nº. 7/2023, por incorporación de remanentes de crédito que amparan proyectos de gasto con financiación expresamente afectada

### II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

Puente Genil  
El Alcalde  
(Firmado electrónicamente)

*(Firmado electrónicamente)*

Código seguro de verificación (CSV):

**7D77 8506 B23C D350 FDDC**



7D778506B23CD350FDDC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 20-03-2023